PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 132

Pedro Juan Caballero, 10 de julio de 2.017.-

VISTA: las documentaciones del llamado (Expte. UOC N° 11), el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comité de Evaluación realizó el análisis y estudio de la única oferta presentada en el marco de la contratación directa - CD N° 08/17: *"Adquisición de uniformes"*, ID N° 327.120, según Informe N° 013 de fecha 04/07/2017, recomendando a este Consejo de Administración la adjudicación a la oferta que cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones.- -

Que, el artículo 34 de la Ley N° 2051/03, referente al procedimiento de las Contrataciones Directas establece en el inc. c), cuanto sigue: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ART. 2° **AUTORIZAR** la disminución de la cantidad adjudicada en el ítem N° 2, dispuesta en el Art. 1° de la presente resolución, por razones de disponibilidad presupuestaria.----------

ART. 3° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 4° **IMPUTAR** la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay.----------

ART. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Mgs. Hernán Ramírez Rodríguez
Miembro del Consejo de Administración

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO
10 JUL 2017
U.O.C

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.